



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN).**

**AGN-CCC-LPN-2023-0002**

**ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, TÉRMINOS DE REFERENCIA/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNER CENTAL PROFESIONAL DE LIBROS, PERIÓDICOS Y GRANDES DOCUMENTOS PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 AM), a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). En el salón de reuniones de este Archivo General de la Nación, ubicado en la calle General Modesto Díaz Núm. 02, Zona Universitaria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se inició la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de este Archivo General de la Nación (AGN), con la asistencia de todos sus miembros, de conformidad con lo previsto por el Artículo 36 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2016, su modificación y reglamentación complementaria, a saber:

- **Lic. José Vílchez**, subdirector del AGN; en representación de la Dirección General;
- **Lic. Patricia Grullón**, encargada del departamento de Planificación y Desarrollo;
- **Lic. Santa Reyes**, encargada del departamento Administrativo y Financiero;
- **Lic. Gian Peña**, Consultor Jurídico;
- **Lic. Antonio Mena**, responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

El Lic. Gian Peña, Consultor Jurídico y asesor legal del Comité de Compras, procedió a dar a conocer la agenda:

**AGENDA**

**ÚNICO: APROBAR**, la solicitud de requerimiento de referencia No. AGN-DD-002-23, emitida por el departamento Descripción de fecha 26 de abril, que solicita la *“Adquisición de escáner cenital profesional de libros, periódicos y grandes documentos para proyectos de digitalización del Archivo General de la Nación”*.

de la obra, bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso que así lo estime conveniente la entidad contratante”.

**POR CUANTO:** A que el artículo 87 del Reglamento de aplicación instituido mediante el decreto No. 543-12, dispone: “El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas”.

**POR CUANTO:** A que las fichas técnicas fueron presentadas, evaluadas y consideradas aceptables a los fines de proceder a la “Adquisición de escáner cenital profesional de libros, periódicos y grandes documentos para proyectos de digitalización del Archivo General de la Nación”.

**POR CUANTO:** A que el Comité de Compras y Contrataciones tomó conocimientos de que, para actuar como perito en este proceso, los peritos deben contar con las calificaciones propias al objeto de la contratación, atendiendo a la capacidad y experiencia, por lo que han designado a los siguientes peritos:

1. **Enmanuel Castro**, Evaluador Legal, Consultoría Jurídica.
2. **Ciriaco García Messon**, Evaluador Financiero, departamento Administrativo y Financiero.
3. **Ricardo Soriano**, Evaluador Técnico, departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.
4. **Orquídea Correa**, Evaluador Técnico, departamento de Descripción.
5. **Alexis Contreras**, Evaluador Técnico, departamento de Descripción.

**POR CUANTO:** Que, dentro de los compromisos del ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, está en garantizar que las Compras y Contrataciones que realice la Entidad se encuentren amparadas en lo establecido por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley 449-06.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2016, su modificación y reglamentación complementaria.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

**VISTA:** La Resolución No. PNP-01-2023 de fecha tres (3) de enero del año dos mil veintitrés (2023), dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el departamento Administrativo y Financiero del Archivo General de la Nación (AGN).

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:**

  
José Vilchez  
Subdirector General

  
Santa Reyes  
Encargada Depto. Administrativo y  
Financiero

  
Gian Manuel Peña Acosta  
Consultor Jurídico

  
Antonio Mena  
Responsable de la OAI

  
Patricia Grullón  
Encargada del Depto. Planificación y Desarrollo

